



Recursos Humanos
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

CIRCULAR DRH /004/2019

SECRETARIO GENERAL, CONTROLADOR, SINDICA, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ENLACES ADMINISTRATIVOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

Se les informa que a partir del 01 de marzo de 2019, las constancias de incapacidad **INICIAL** expedidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social en la "Modalidad 38", deberán ser entregadas a su dependencia conjuntamente con la solicitud anexa, debidamente llenada y firmada, para efecto de que sean justificadas las ausencias en su lugar de trabajo.

Cabe señalar que las incapacidades subsecuentes a ésta, ya no necesitarán dicho formato, al menos que por algún motivo se interrumpa la incapacidad y se genere una nueva.

Sin más por el momento, me pongo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

A T E N T A M E N T E
Guadalajara, Jalisco a 28 de febrero de 2019.


Mtra. Laura Verónica Torres Torres
Directora de Recursos Humanos



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Recursos Humanos
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental